

	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 23 NOV 2016	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO.202
UACI del Hospital de Ahuachapán			

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 22 de Noviembre del 2016	No Orden: 225/2016
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2209-0725
---------------------------------------	------------------------

LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN	
---	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
7000	Cada Uno	80101920- PAPEL KRAFT 30X40 BASE 98GR. PLIEGO	\$0.08	\$560.00
1300	Cada Uno	80101921- PAPEL KRAFT 30X40 BASE 49GR. PLIEGO	\$0.06	\$78.00
15	Cada Uno	80105040- LIBRO DE ACTAS DE 300 PAGINAS S/M, VARIOS PAICES	\$7.50	\$112.50
20	Cada Uno	80101744-CARTULINA INDEX CORRIENTE 25 1/2X30 1/2 BASE 200GR. SURTIDO DE COLORES	\$0.17	\$3.40
		ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. OLGA PACAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$753.90

SON: Setecientos Cincuenta y Tres 90/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	
---	---	------